

Durante el XIX Congreso Nacional de Derecho Sanitario

Académica de la RANM pide que la Medicina Legal y Forense se equipare al resto de especialidades médicas

MADRID, 18 Oct. (EUROPA PRESS) -

La profesora María Castellano Arroyo, académica de número de la Real Academia Nacional de Medicina (RANM), ha pedido que la Medicina Legal y Forense se equipare al resto de especialidades médicas, durante la conferencia inaugural del XIX Congreso Nacional de Derecho Sanitario que hasta el sábado se celebra en el Colegio de Médicos de Madrid.

"Es preciso que para alcanzar este reconocimiento se convierta en una especialidad con formación práctica hospitalaria y médico-forense. Ahora tenemos oportunidad de cambiar esta situación, teniendo en cuenta la actual agrupación de especialidades en ciencias de la salud, con criterios de troncalidad, que aún está en construcción", ha señalado.

Desde 1984, la medicina legal se encuentra entre las especialidades que no requieren formación hospitalaria. En 1988, se integró en la convocatoria general del sistema MIR, pero con un programa formativo no hospitalario de tres años, que es el sistema vigente hasta el día de hoy.

"Hoy por hoy es la única medicina que se puede practicar sin formación práctica de residencia, pese a que para ejercer de forense en los Institutos de Medicina Forense te obligan a pasar unas oposiciones", ha comentado.

A lo largo de su intervención, esta experta ha defendido que "en la medicina moderna no cabe la separación actual entre la medicina Legal académica y la práctica forense, ya que este hecho deja a la especialidad en una situación de incertidumbre al no haberse producido aún una integración entre ambas estructuras".